

Si queremos una universidad pública y de calidad hay que financiarla

Francisco Espadas.

En defensa de lo público, reivindicamos una Universidad Pública y de Calidad; es necesario que la asignación a la enseñanza superior sea el equivalente al 1,5% del PIB, para acercarnos a la media de los países de la OCDE, así como una *ley de financiación* como garantía de un sistema claro y de futuro, en el marco general de la enseñanza y en el marco particular de la Universidad.

Reivindicamos la modificación de la LRU así como la racionalización de las plantillas, tanto para el PDI como para el PAS, dentro de una línea general de exigencias de adaptación a las nuevas titulaciones, como en la creación de nuevos servicios adecuados a la evolución científico-técnica y social, así como a la creación de nuevas universidades.

Seguiremos reclamando una Universidad Pública y de *Calidad*. Entendida ésta tanto en el planteamiento como en el objetivo, así como en los métodos y sistema de control y evaluación de la misma y en la extrapolación de resultados.

Los avances conseguidos en los últimos años todavía nos dejan muy lejos de lo que para CC.OO. sería un sistema educativo de calidad, por lo que nos proponemos seguir luchando en el futuro por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza universitaria pública, y al mismo tiempo conseguir mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, pieza clave de la transformación social.

El nuevo periodo negociador que se abrirá con la entrada en vigor del Estatuto Básico de la Función Pública, determinará en parte lo que ha de ser en el futuro el sistema universitario de nuestro país. De los resultados de las elecciones -de la correlación de fuerzas en representación de los trabajadores y las trabajadoras en las mesas de negociación-, de la información y participación de la comunidad universitaria, y de la actitud de la Administración Universitaria, dependerá que nuestro sistema universitario camine hacia cotas más altas de calidad o se estanque con la adopción de medidas que no hagan más que parchear lo que debían ser innovaciones que nos permitieran avanzar en la consolidación de una enseñanza de calidad.

Un foro de negociación para el PAS

Se hace imprescindible un foro de negociación para abordar la negociación colectiva unitaria, laborales y funcionarios de las universidades publicas.

Hemos ido consolidando la homologación de las condiciones de trabajo de todo el personal, intentando mejorarlas en los distintos ámbitos de negociación, buscando al mismo tiempo la equiparación en todo lo posible entre laborales y funcionarios, puesto que nuestro *empresario* es el mismo y no tiene sentido que tengamos condiciones de trabajo distintas.

Las mujeres y hombres de CC.OO. somos conscientes de que estos avances han sido posibles gracias a vuestro apoyo.

No obstante, aún queda mucho por conseguir y, con la mente puesta en ello, nos presentamos a estas elecciones sindicales con la confianza de que seguiremos contando con tu apoyo y, con él, juntos trabajaremos por conseguir un acuerdo marco para personal laboral y funcionario. Para seguir avanzando en la homologación entre unos y otros, proponemos la negociación del Acuerdo Marco para el PAS que recoja: en *jornada*, 35 horas semanales; unas ofertas de empleo público negociadas; un *acceso* a la promoción interna mediante cursos propios para ello y concursos; eliminación del requisito de la titulación para las categorías que no sea indispensable; movilidad horizontal en todos los grupos; *movilidad* voluntaria entre Universidades y demás Administraciones Públicas; en *formación*, planes que garanticen y permitan el reciclaje y promoción para todos los empleados públicos, tanto laborales como funcionarios.

Cada una de las Universidades negociará con sus representantes sindicales la constitución de un *Fondo de Ayuda Social*. El contenido del acuerdo contemplará los siguientes apartados: ayudas a la formación del personal que curse estudios universitarios; fondo educativo para atender determinados gastos de enseñanza y formación causados por los titulares en ámbito distinto al universitario, o de los cónyuges e hijos en cualquiera de los niveles; prestación social para atender la adquisición de prótesis y material sanitario de tipo ocular, auditivo, dentario, ortopédico y otras que se consideren incluidas en este apartado; asistencia a discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales a cargo de efectivos de las plantillas de la Universidad.

En el apartado de *permisos*, trabajaremos por la ampliación de los existentes, básicamente en aquellos de contenido social: cuidado de hijos, atención a enfermos y familiares discapacitados.

En el apartado de *funciones y categorías profesionales* tenderemos a la actualización de funciones mediante negociación sindical; la equiparación de categorías que faciliten la movilidad horizontal y la promoción; la supresión de la Escala de Auxiliares y pase de todo el personal a la Escala de Administrativos, es decir, transformación de las categorías del grupo D en el grupo C.

En cuanto a las *retribuciones* nuestros esfuerzos se encaminarán a lograr el trienio único para todos los grupos; el aumento de las retribuciones básicas sobre las complementarias; y la cláusula de revisión salarial.

Respecto a la *solución de conflictos* proponemos la creación de la Comisión de Mediación, Arbitraje y Conciliación ante las posibles demandas que se presenten por los funcionarios o por los laborales, que actúe previamente a la interposición de cualquier reclamación, recurso o conflicto colectivo. Comisión Extrajudicial con participación sindical e institucional.

Nuestra defensa del servicio público universitario pasa por la ampliación de los servicios para acercarlos más a los ciudadanos y ciudadanas; la mejora permanente de la calidad de estos servicios; la creación de comisiones con participación sindical que aborden la mejora de los servicios universitarios.

Continuaremos defendiendo que los servicios sean públicos, evitando las privatizaciones.

EI PDI

Nuestra actuación en el cuatrienio 94/98

Hemos avanzado en la formulación de un modelo alternativo de universidad: una Universidad pública de calidad, al servicio de la sociedad; lejos del modelo neoliberal de competencia y elitismo.

Un referente teórico global es imprescindible para evitar una acción sindical dispersa y coyuntural; desde nuestras Jornadas PDI *Santiago'95* hasta el libro recientemente publicado por la secretaría de Unifersidad de la FE-CC.OO., pasando por los documentos sobre *financiación*, hemos hecho una continuada labor de reflexión y análisis. Hemos elaborado propuestas concretas sobre los más diversos aspectos, en el marco del modelo de Universidad antes referido: en *promoción* proponemos la reconversión de la plaza «ad personam» para la promoción del Profesorado Numerario; en *evaluación*, mejoras en los mecanismos y criterios para la evaluación de los sexenios de investigación; así como la regularización de los convenios con entidades externas y de la docencia extracurricular.

Hemos desarrollado una acción combinada de negociación y presión en la Mesa Sectorial y demás instancias de negociación, para contrarrestar una legislación adversa que no reconoce el derecho de negociación colectiva del PDI (ni siquiera la obligatoriedad de los pactos); nuestra presión se ha manifestado en las movilizaciones de Dic'95, Nov'97 y Mayo'98, disuadiendo al MEC de sus intenciones regresivas sobre modificación de la LRU, contraponiendo nuestras propuestas en positivo, acordando mejoras retributivas parciales (homologación de los TEU, docencia no universitaria...), aún pendientes de aplicación.

Hemos luchado, en particular, *por la estabilización del P.N.N.* lanzando primero la idea del PLU (Profesor Laboral de Universidad) e impulsando después una propuesta de ley que recibió el apoyo de más del 45% de los diputados.

Hemos organizado campañas colectivas de recursos contra ciertas aplicaciones perjudiciales del Decreto de Retribuciones: *por el cobro retroactivo* de quinquenios (95, 96, 97), por el *sexto quinquenio* (97, 98), por el cómputo de interinidad en los 2 años de carencia (97, 98), y por el *reconocimiento de la docencia no universitaria* a efecto de quinquenios (98).

Igualmente, hemos llevado la iniciativa por reforzar el *movimiento sindical unitario*, estrechando las relaciones y colaboraciones no sólo con las demás organizaciones sindicales en el seno de la Juntas de Personal, Mesas Negociadoras, etc., sino también con las coordinadoras de Profesorado No Numerario y las diversas Asociaciones Sectoriales de Profesorado Numerario.

Hemos conseguido romper el aislamiento del movimiento sindical, normalizando las relaciones con la CRUE (Conferencia de Rectores) y con los partidos políticos mediante Mesas Redondas, iniciativas parlamentarias, etc.

Hemos potenciado los canales de *información y participación*, añadiendo a las clásicas asambleas y boletines CC.OO.-*Informa*, novedades como la «*hoja del lunes*», que cuenta ya con más de 18 meses de puntualidad semanal, o las páginas web en muchas de nuestras secciones sindicales; también difundiendo filtraciones (borradores LRU...) y noticias tradicionalmente reservadas a círculos restringidos

Nuestro programa para el 2002

Seguiremos definiendo y concretando el modelo de Universidad abierta, solidaria, integradora, singularizada, eficiente... a que aspiramos.

Seguiremos elaborando y proponiendo soluciones para los problemas específicos.

Seguiremos negociando y presionando con el MEC, las Administraciones Autonómicas y los Rectorados.

Seguiremos luchando y recurriendo contra las normativas inadecuadas y sus aplicaciones.

Seguiremos potenciando y apoyando el movimiento sindical más amplio y unitario posible.

Seguiremos informando y abriendo canales de participación

Nuevas perspectivas

El Estatuto Básico de la Función Pública prevé la elaboración de *un Estatuto del Profesorado Universitario* específico, que permitirá revisar y globalizar la normativa laboral del profesorado actualmente dispersa en la LRU, el Decreto de Retribuciones del Profesorado Universitario, el Decreto sobre Régimen del Profesorado Universitario y otras de menor rango. Igualmente reconoce por fin el derecho a la negociación colectiva del profesorado, concretado a través de *mesas negociadoras* en los tres ámbitos de competencias: *Mesa Estatal* (LRU, sexenios...), *Mesa Autonómica* (normativas autonómicas, plantillas...) y *Mesa de Universidad* (convocatorias, condiciones de trabajo...).

Nuevas ideas

Esta situación permite y obliga a nuevas ideas y propuestas de carácter global.

Una *carrera docente* clara y flexible, que reduzca y simplifique la estructura de cuerpos docentes, que combine y distinga *selección, estabilización y promoción*, mediante una etapa de *formación* y estabilización, y la posterior progresión por *méritos personales* según las correspondientes evaluaciones.

Un sistema *retributivo* que contemple: una *retribución mínima* digna en cualquier categoría, *homologación* de las retribuciones básicas, mejora de *niveles* por méritos, complementos transitorios por ejercicio de *funciones*, y complemento de *productividad globalizado* (docencia, investigación...).

Un régimen de dedicación exclusiva que permita la *Planificación Personalizada de la Dedicación* y la configuración de un *catálogo de funciones académicas*.

Y también nuevas ideas y propuestas de carácter sectorial y particular, como por ejemplo: la regularización de la situación de los becarios de investigación y asimilados mediante la creación de la figura de *personal investigador en formación*, no necesariamente vinculada a la carrera docente; la conversión de los actuales tribunales de oposición en *comisiones de preselección*, de forma que la responsabilidad última de la selección recaiga sobre una comisión diversificada (Departamento, Centro, Comisión de Profesorado...) dependiente de la propia universidad; y la creación de la *habilitación para la investigación en "áreas específicas"*, (las de diplomaturas sin segundo ciclo natural), como reconocimiento de la capacidad de investigación y desarrollo en dichas áreas, que además permita el acceso a funciones de dirección y a cargos directivos.